

Ibarra, 15 de marzo del 2017

Señores Accionistas:
CONSTRUCTORA SUPREMACOM C.A.
Presente.

Señores accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y en calidad de comisario de CONSTRUCTORA SUPREMACOM C.A, me es grato poner a su consideración el informe relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre 2016.

Debo informar que los Administradores de la Compañía han cumplido con las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas, así como las disposiciones generales, estatutarias y reglamentarias de la empresa.

Los libros de los accionistas, libros de actas y expedientes de juntas generales se encuentran actualizados y debidamente custodiados por parte de la administración de la compañía.

Los bienes y valores de la compañía se conservan y custodian adecuadamente.

Se ha revisado los procedimientos de control interno de la compañía, los mismos que en los aspectos importantes son adecuados. Los procedimientos de control ayudan a la administración a tener un grado razonable de seguridad y permiten preparar los estados financieros adecuadamente.

En conclusión las cifras presentadas en el Estados de situación Financiera y el Estado de Resultados Integral presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y sus operaciones al cierre del periodo 2016.

Debo dejar constancia de mi agradecimiento a la Administración por su colaboración para el cumplimiento de mis funciones, y recomendar que se deba mejorar los controles de costos y gastos operativos y administrativos para mejorar considerablemente los resultados en el ejercicio económico del año 2017.

Atentamente,



Ing. Andrea Zambrano